

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Abril de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2018 - 0473

La memorialista **deberá estarse a lo dispuesto** en auto de fecha 28 de enero de 2022. Con todo, se le indica que, según la comunicación emitida por la Secretaría de Movilidad, la medida cautelar emitida por este Despacho fue desplazada, según da cuenta la orden impartida por el Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá dentro del proceso prendario No. 11001400301020200067300.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 024

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria